



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105023201700521-01
RADICADO INTERNO:	91518
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación MARTA OTALVARO DE GRANADA, MANUEL DEL CRISTO PORTACIO PACHECO, ALONSO KLINGER MANCHUCA
RECURRENTE:	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	22 DE FEBRERO DE 2023
FECHA SENTENCIA:	SL825-2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SENTENCIA DE INSTANCIA. COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA A FAVOR DE DEMANDANTES. SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 2/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 2/05/2023, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **5 de mayo de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 22
de febrero de 2023.

SECRETARIA _____